



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2019 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de enero de 2019, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside y de los Consejeros Carlos Cabezas Rocuant, Oscar Andrés Pérez Muñoz, Juan Pablo Gonzalez Rodríguez, Roberto Rojas Pérez, Clara Parra Moreno, Pablo Aranda Rojas, Gerardo Salazar Maureira, Sebastián Milos Montes, Rodrigo Barrientos Núñez, René Calderón Hermosilla. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria (S) del Fondo, doña Elena Zeiss Carvallo, las abogadas del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández, Carla Rojas Lilayu y la funcionaria Isadora Leighton Bou

Tabla:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 11/2018;**
- 2. Programa apreciación música chilena en colegios 2019**
- 3. Bases concurso Luis Advis 2019**
- 4. Cuotas Ibermúsicas e Iberorquestas 2019.**
- 5. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 11/2018.

El consejero Pérez solicita contar con el acta con una mayor anticipación para su revisión y poder realizar observaciones. Adicionalmente solicita que la información (tabla y documentos) se les envíe a los consejeros unos días antes de la sesión para poder estar al tanto de los contenidos a tratar en sesión.

Los consejeros no realizan más observaciones.

2. Programa apreciación música chilena en colegios 2019

La Secretaría procede a presentar el informe final del programa de apreciación de música nacional en contexto escolar 2018.

En el contexto de implementar y dar seguimiento a la Política Nacional de la Música 2017-2022, el Programa de Apreciación de Música Nacional, se inserta dentro de la medida que indica: "Elaborar e implementar un Plan Nacional de Formación de Públicos Preescolares y escolares para la Música 2017-2022", cuyas medidas de acción son: (a) Articular organismos e instituciones, públicas y privadas, implicadas en el proceso de formación preescolar y escolar en todo el territorio nacional en torno al fomento de la apreciación musical; (b) Diseñar e implementar planes regionales de formación de público preescolar y escolares para la música, con un enfoque de descentralización programáticas y de recursos. Con el objetivo de: (a) Incrementar la presencia de los contenidos de música en los currículos escolares en todos sus niveles; (b) Estimular la valoración de la música como fenómeno artístico, cultural y social en el contexto preescolar y escolar.

Dando cumplimiento a la Política, se diseñó el Programa de Apreciación de Música Nacional que, en su fase piloto, se da inicio a su ejecución el año 2016 en seis regiones, durante el año 2017 se implementó en diez y durante el año 2018 se implementó en doce. El 2018 hubo una cobertura de 191 establecimientos educacionales, que incluyó el trabajo Centros de Reparación de Administración Directa (CREAD) dependientes de Sename y Organismos Colaboradores, que alberga desde niños/as a jóvenes infractores de ley. Los establecimientos educacionales mediados pertenecen al grupo de los que presentan estudiantes con más de un 90% de vulnerabilidad.

Los criterios aplicados para la selección de los organismos educacionales fueron los siguientes: a) Escuelas o liceos municipales públicos con altos índices de vulnerabilidad (80% o más); b) Preferentemente ubicados en comunas vulnerables. Luego, la Secretaría expone detalles de la implementación del programa, de la selección de los mediadores, entregó un listado de los artistas mediados por región y expuso los siguientes criterios empleados en la selección de obras mediadas previamente definidas por un comité de consejeros: a) Obras de artistas seleccionados en concurso general de proyectos y ventanilla abierta; b) Privilegiar obras de artistas no mediados por sobre obras de artistas mediados, en una proporción de 50% artistas nuevos y 50% de obras de artistas mediados, con vinculación exitosa en el proceso de mediación; c) Establecer un equilibrio en el porcentaje las obras a mediar de los géneros de las obras. Específicamente entre obras de música de raíz folclórica y música popular. El consejero Barrientos interviene precisando que los géneros acordados fueron música docta y de raíz folclórica; d) Cada SEREMÍA contó con el deber de privilegiar una amplia cobertura territorial, índices de vulnerabilidad, de niños/as en etapa escolar. Los consejeros debaten sobre los criterios de selección de obras.

Luego, la Secretaría explica que en cumplimiento al logro del objetivo y de la medida: "Formar y capacitar a agentes culturales regionales y comunales, para la implementación de las estrategias de sensibilización y apreciación musical", la última semana de mayo del 2018, se realizó la **2ª Jornada de Mediadores Artísticos Musicales**, a la que asistieron dos mediadores por región, más el encargado del programa por cada SEREMÍA, es decir, un total de 32 personas. En esta jornada se abordaron temas tales como a) "El Arte en la Educación del Ser Emocional" a cargo del Sociólogo de la educación y filósofo Juan Cassasus; b) "La subjetividad del lenguaje musical, versus la importancia de la vinculación empírica" a cargo del Músico y Musicólogo, Osiel Vega; c) También, una profesional de SENAME enseñó el

funcionamiento de la institución, la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes que tiene este organismo y colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia; d) Asimismo, un profesional del Depto. de Educación quien realizó una presentación y activación de los cuadernos pedagógicos - - **Los Jaivas, Bafona y Violeta Parra**-, que constituye material de apoyo para el aula, entregando herramientas pedagógicas al profesor y/o mediador.; e) Entrega de una Guía de Mediadores.

Luego, la Secretaría expone que la ejecución misma del programa fue efectuada entre los meses de junio y noviembre, presentando fotos y videos del desarrollo de las actividades. También indica que se realizó un tríptico que explica los objetivos del programa, a quién está dirigido y su metodología. Explica que fue diseñado ocupando la colorimetría de los cuadernos pedagógicos y diseño institucional y que fue ocupado como telón de fondo en algunos conciertos pedagógicos. Este material fue distribuido a cada SEREMÍA para difusión del Programa.

También, la Secretaría indica que por segundo año se presentaron los avances del Programa de Apreciación en el contexto de la Feria Pulsar, realizada el 24 de noviembre en la Sala Pedro Prado de Estación Mapocho. Se contó con la participación de una mediadora (Any Bay) y un artista mediado que fue Golosa la Orquesta.

Finalmente, la Secretaría presentó los avances del programa desde su implementación el 2016, en cuanto a la cantidad de regiones por año, número de establecimientos por año, cantidad de estudiantes v/s población total beneficiada y cantidad de artistas y mediadores por año.

La Secretaría indica que para este año el **Programa de Apreciación de Música 2019**, tendrá las siguientes características:

- Dar continuidad al Programa de Apreciación de Música en las 12 regiones a través de las SEREMÍAS (y en los mismos Establecimientos Educativos del 2018, con más de 120 artistas), en conjunto con el Programa de Escuelas de Rock para detectar nuevos talentos;
- Efectuar un trabajo conjunto entre el Departamento de Educación, para realizar gestiones fuera del espacio escolar, y ampliar a otros públicos; y a través de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales para su trabajo con la Orquesta de Marga Marga en obras de género música docta;
- Realización de una **3º jornada de Mediadores Artísticos Docentes Musicales** para capacitar y coordinar instancias que incentiven la transmisión de conocimientos y buenas prácticas en el aula (en cumplimiento de la medida g). El Subsecretario interviene señalando que la asistencia a esta jornada debiera ser requisito para los mediadores del presente Programa y que podrían organizarse jornadas de macrozonales;
- Realización de estudio de implementación del programa de apreciación musical, que implica: la revisión bibliográfica de programas similares en otros países del mundo, línea base y evaluación de los efectos del programa sobre los participantes; desarrollo de instrumentos para hacer seguimiento; estudio bibliográfico, cuestionarios para el levantamiento de encuestas y metodologías cualitativas para el estudio de la implementación del programa. El estudio se desarrollará durante los años 2019 y 2020. Los productos a obtener el 2019 serían: a) Revisión bibliográfica internacional y evaluación de implementación (gestión del programa). Para el 2020 se contaría con los resultados de la

evaluación cuantitativa del efecto del programa en la apreciación de la música nacional sobre los participantes. La Secretaría explica que estos productos entregarán orientaciones para realizar mejoras en la gestión de este programa en particular y también para un trabajo más amplio en el contexto de la formación de público (componentes, metodología, presupuestos asociados, espacios en los que trabajar, etc). Para el 2019 se contemplan las siguientes etapas del estudio: 1) estudio bibliográfico de experiencias similares fuera de Chile; 2) Elaboración de cuestionarios para línea base y evaluación del programa (se debe contemplar 2 o 3 tipos de cuestionarios considerando que los niños mediados pueden ser alumnos de 1° básico a 4° medio); 3) Pre-test de los cuestionarios; 4) Evaluación cualitativa de implementación del programa. Para el 2020 se contemplan las siguientes etapas del estudio: 1) Aplicación ex ante de cuestionario a todos los niños que participarán del programa el 2020 (realizado por mediadores y/o los establecimientos educacionales); 2) Aplicación ex post de cuestionario a todos los niños que participarán del programa el 2020 (realizado por los mediadores y/o los establecimientos educacionales); 3) Aplicación ex ante de cuestionario a colegios de enseñanza media que no hayan participado del programa pero que son similares; 4) Aplicación ex post de cuestionario a colegios de enseñanza media que no hayan participado del programa pero que son similares; 5) Evaluación cuantitativa con metodología de diferencias en diferencias (grupo de tratamiento: alumnos de enseñanza media de establecimientos que ingresaron en 2020 al programa / grupo de control: alumnos de enseñanza media de establecimientos que no han participado del programa pero que son similares a los que sí lo hacen). Para este año se solicita al CFMN aprobar la realización del estudio y los fondos necesarios para financiar las etapas del estudio a licitar durante este año 2019. Los consejeros solicitan a la Secretaría exponer los TDR (términos de referencia) de esta licitación en la próxima sesión.

A continuación se realiza el desglose de costos para este Programa:

PRESUPUESTO 2019	MONTO
REGIONALIZACIÓN SEREMÍAS	\$409.919.795
ESTUDIO PROGRAMA DE APRECIACIÓN MUSICAL (PRIMERA ETAPA DEL ESTUDIO A LICITAR AÑO 2019)	\$30.000.000
3° JORNADA DE MEDIADORES ARTISTICOS DOCENTES	\$20.000.000
COSTO TOTAL PROGRAMA 2019	\$459.919.795

Asimismo, la Secretaría solicita a los consejeros presentes conformar un comité de selección de obras para el año 2019. Los consejeros debaten y acuerdan por unanimidad que este comité mantendrá su integración para este año, quedando conformado por los consejeros Cabezas, Barrientos, Aranda y la consejera Parra. Este comité deberá además deberá generar reflexiones y análisis programáticos respecto al programa. Los consejeros debaten sobre la necesidad de asegurar mayor presencia de música docta en las obras mediadas.

Se propone al CFMN aprobar \$459.919.795 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil setecientos noventa y cinco pesos chilenos) para continuidad al Programa de Apreciación de Música Chilena en Establecimientos

Escolares. Estos recursos serán ejecutados de acuerdo a distribución propuesta por Secretaría.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el diseño del Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar 2019, en los términos antes descritos, su presupuesto general. Asimismo, se aprueba conformación comité de selección de obras para el año 2019.

3. Bases concurso Luis Advis 2019

La Secretaría expone a continuación la propuesta para la versión 2019 del premio Luis Advis.

Dicha propuesta se desarrolla según el siguiente detalle:

Objetivo: Incentivar la creación de obras musicales en los géneros popular, folklore y docta; incrementar el repertorio en dichos tres géneros, contribuir a la formación de audiencias, convocar a músicos compositores(as) a un certamen de forma anual, contrastar obras de músicos con trayectoria con las de músicos sin trayectoria, producir un encuentro de interpretación de las obras seleccionadas y con ello aumentar el acervo musical de nuestro país.

Características de las obras a presentar por género:

- Popular:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras de música popular con texto en español en el estilo TRAP con la instrumentación correspondiente, interpretadas entre 2 a 5 músicos. Los consejeros debaten y el consejero Milos propone ampliar la postulación a ritmos urbanos en general. Los consejeros debaten, el consejero Calderón se retira a las 16:35 y finalmente acuerdan por la mayoría de los consejeros presentes que el estilo de las obras a presentar sea TRAP.
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos.
- Folklore:
 - Obras originales e inéditas
 - Obras inspiradas en formas musicales de Raíz Folclórica chilena, con texto e instrumentación libre;
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos ni menor a 2 minutos.
- Docta:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras compuestas para Orquesta, con el siguiente orgánico instrumental: 10 violines, 3 violas, 3 cellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes, 2 cornos, 2 trompetas, 1 percusionista (los postulantes podrá elegir una de las opciones: 1 set de 4 timbales de mediadas 32",29"26",23" o 1 Vibráfono o 1 xilófono o 1 glockenspiel). El consejero Salazar propone simplificar la composición de la orquesta por

- la nomenclatura siguiente, 10 violines, 3 violas, 3 cellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes, 2 cornos, 2 trompetas, 1 percusionista (los postulantes podrá elegir una de las opciones: 1 set de 4 timbales de mediadas 32",29"26",23") o accesorios (tambor o triángulo o pandereta), a fin que una mayor cantidad de orquestas pueda interpretar la obra premiada.
- La pieza debe ser para toda la orquesta (utilizar el orgánico completo descrito anteriormente y considerando que debe de elegir una de las cuatro opciones de percusión).
Los consejeros debaten y están de acuerdo con la modificación propuesta.
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 15 minutos ni menor a 10 minutos.
- Premios (para cada una de las categorías):
 - **Primer Premio: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos)**, que corresponderán al compositor(a) de la obra que obtenga la primera mayoría en la votación efectuada por el jurado experto. También recibirá la escultura que simboliza este Premio.
 - **Segundo Premio: \$2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos)**, que corresponderá al compositor(a) de la obra que obtenga la segunda mayoría en la votación efectuada por el jurado experto.
 - **Obras finalistas: \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos)**, que corresponderá a las obras finalistas presentadas en la audición pública y que no resulten beneficiadas con ninguno de los dos premios antes señalados.
 - Naturaleza del Postulante: Persona natural.
 - Criterios de Evaluación para la preselección de finalistas:
 - **Calidad Técnica:** Se refiere a la presentación de la obra, de acuerdo al lenguaje musical utilizado. Tendrá una ponderación de 40%.
 - **Calidad de la Propuesta:** Se refiere a los contenidos artísticos, estéticos y estructurales de la obra presentada. Los Jurados priorizarán aquellas obras que, en su opinión fundada, aporten a una literatura musical más diversa. Tendrá una ponderación de 60%.
 - Preselección y selección de las obras ganadoras: Habrá un jurado, compuesto por cinco (5) miembros de alto prestigio en materia musical, designado por el Subsecretario de las Culturas y las Artes para cada uno de los géneros de la presente Convocatoria. En el género de Música Docta, el Jurado preseleccionará hasta 3 obras y en los géneros de Música Popular y Música de Raíz Folklórica, los(as) Jurados respectivos preseleccionarán hasta cinco obras de las presentadas al concurso, con el objeto de completar un programa normal de concierto, según:
 - **Popular:** - calidad del texto; - calidad musical; - creatividad.
 - **Folklore:** - calidad del texto; - calidad musical; - creatividad.
 - **Docta:** - coherencia del discurso musical; - creatividad.

- **Presupuesto:** El presupuesto para la producción integral del concurso ascenderá a **\$73.500.000.- (setenta y tres millones quinientos mil pesos chilenos)**, el que se llevará a cabo en la región de Coquimbo, para premios y producción integral del concurso.

El Consejero Aranda propone que se abra la convocatoria en el mes de marzo y el consejero Barrientos propone aumentar el monto del premio para el próximo año. La Secretaría solicita a los consejeros presentes presentar propuestas de nombres de jurado para la próxima sesión.

ACUERDO Nº 1: Los consejeros aprueban por unanimidad el diseño de bases de la convocatoria 2019 del Premio Luis Advis, en los términos antes descritos, indicándose que en todo lo no modificado regirán las bases aprobadas para la convocatoria 2018.

4. Cuotas Ibermúsicas e Iberorquestas 2019.

- **IBERORQUESTAS**

El Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical Iberoamericano, IBERORQUESTAS JUVENILES, es un proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

Chile es miembro de este programa desde 2015 y su aporte anual es de US\$80.000.- (ochenta mil dólares). Este aporte debe ser aprobado por el CFMN y para el 2019 se ha calculado un monto en pesos chilenos de \$56.000.000.-, con valor cambio dólar de \$700 pesos.

Luego, la Secretaría expone los principales logros de este Programa: a) Intercambio de maestros e integración que trazarán una marca de vida en todos los actores involucrados en el proyecto; b) Experiencia y conocimiento entre maestros y profesores de diferentes países; c) Incremento cuantitativo y cualitativo de agrupaciones musicales que pongan en valor los procesos de formación y garanticen su apropiación social así como el respaldo gubernamental en la región iberoamericana; d) Fortalecer la conectividad entre las distintas orquestas latinoamericanas, a través del encuentro de sus integrantes, el aprendizaje común de instrumentos latinoamericanos y la muestra de su trabajo anual.

Luego, se da un listado de los proyectos financiados: Año 2015, proyecto "Chile - España: La Magia del Canto Uniendo Culturas 2015" y proyecto "Actividades de extensión y capacitación Chile-Venezuela 2015"; año 2016, no hubo presentación de proyectos por cuotas impagas; año 2017, proyecto "coro Valparaíso joven", proyecto "VII Encuentro Binacional de Orquestas Latinoamericanas", "Selección de 2 jóvenes compositores en residencia para desarrollar un taller de composición con una banda juvenil de la localidad de Bajos de Chila (Oaxaca - México); "Emilio Manuel Bascuñán Castellano", "Enrique Alberto Schadenberg Balbontín", "Participación de Claudia Gutierrez en el Taller de Luthería, realizado en Uruguay junto a la Orquesta Juvenil del Sodre (Versión I y II)".

• **IBERMÚSICAS**

El Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, fue aprobado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno, celebrada en Asunción, Paraguay en noviembre de 2011 y desde sus inicios, Chile ha participado activamente en el Programa, siendo durante seis años miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo Intergubernamental, el cual hoy está conformado por los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica (Presidencia), Cuba, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay; y por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La cuota que aporta Chile al programa es de US\$80.000.- (ochenta mil dólares). Este aporte debe ser aprobado por el CFMN y para el 2019 se ha calculado un monto en pesos chilenos de \$56.000.000.-, con valor cambio dólar de \$700 pesos.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el pago de las cuotas de Iberorquestas e IberoMúsicas, por los montos señalados en la propuesta de la Secretaría.

5. Varios

Próxima sesión

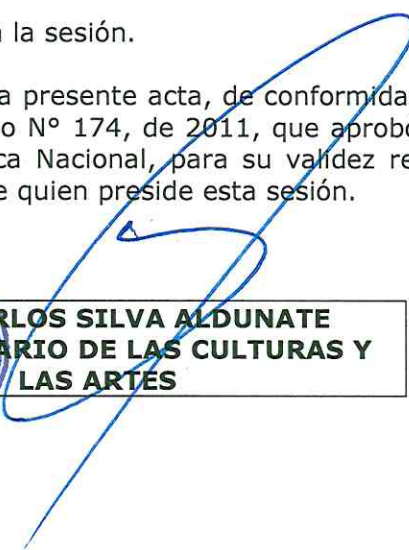

La Secretaría informa que la próxima sesión ordinaria se efectuara el próximo viernes 15 de marzo a las 14:00 horas

El consejero Pérez solicita contar con un seguimiento de cumplimiento de la cuota del 20% de la música chilena en radio.

El consejero Aranda interviene solicitando evaluar la opción de abrir una línea de concurso de música interdisciplinaria y el consejero Pérez solicita que se haga una sistematización de los procesos y resultados (reporte) de los temas que son aprobados por Consejo, de modo de saber cómo resultan los programas y acciones ejecutados desde la Secretaría.

Siendo las 17:10 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



Elena Zeiss
ELENA ZEISS CARVALLO
SECRETARIA (S)
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
MÚSICA NACIONAL

Carlos Cabezas
CARLOS CABEZAS ROCUANT

Oscar Andrés Pérez Muñoz
OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Juan Pablo González Rodríguez
JUAN PABLO GONZALEZ
RODRÍGUEZ

Roberto Rojas Pérez
ROBERTO ROJAS PÉREZ

Clara Parra Moreno
CLARA PARRA MORENO

Pablo Aranda Rojas
PABLO ARANDA ROJAS

Gerardo Salazar Maureira
GERARDO SALAZAR MAUREIRA

Sebastián Milos Montes
SEBASTIÁN MILOS MONTES

Rodrigo Barrientos Núñez
RODRIGO BARRIENTOS NÚÑEZ

René Calderón Hermosilla
RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA

